



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de

RESOLUCION No. 001 DE 2023
ENERO 30 de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS Y SE CREA UN RUBRO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, 617 de 2000 y el Decreto 111 de 1996 y el Reglamento Interno.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 023 de noviembre 30 de 2022 se fijó el Presupuesto anual de Rentas e Ingresos, y Gastos del municipio de Calima el Darién para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que en dicho Acuerdo se fijó el Presupuesto del Concejo Municipal de Calima El Darién en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/cte. (\$ 354.274.872,00)**.

Que, dentro de las atribuciones del presidente del concejo municipal está la de realizar creación de rubros y traslados del presupuesto referente a la sección correspondiente a la corporación y velar por el normal funcionamiento del ente edilicio.

Que, la normatividad vigente, es clara en los órganos administrativos que hacen parte de una sección del presupuesto general del municipio en este caso el concejo municipal, tendrá la capacidad de contratar comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas a la respectiva sección, a nombre de la persona jurídica de la cual hacen parte lo constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la constitución política y que en este caso está en cabeza del presidente del concejo.

Que, se hacer necesario crear y realizar este traslado para fortalecer algunos rubros presupuestales y asegurar el correcto funcionamiento del concejo municipal durante la vigencia 2023.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2023
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 2 de 3

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar del presupuesto del concejo municipal para la vigencia 2023 los siguientes rubros.

PROGRAMA	ARTICULO	NOMBRE	CONCEJO MUNICIPAL
2.1.2.02.01	.00228236093	Dotación Cjo	1.807.514,00
TOTAL			1.807.514,00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar del presupuesto del concejo municipal para la vigencia 2023 el siguiente rubro

PROGRAMA	ARTICULO	NOMBRE	CONCEJO MUNICIPAL
2.1.2.02.01	.00332199963	Materiales y Suministros Concejo	1.807.514,00
TOTAL			1.807.514,00

ARTICULO TERCERO: Crear el rubro presupuestal denominado COMPRA DE EQUIPO.

PROGRAMA	ARTICULO	NOMBRE
2.1.2.01.01.003.03	.02452502	COMPRA DE EQUIPO

ARTICULO CUARTO: Contracreditar del presupuesto del concejo municipal para la vigencia 2023 el siguiente rubro.

PROGRAMA	ARTICULO	NOMBRE	CONCEJO MUNICIPAL
2.1.1.01.03	.0061	Honorarios concejales	35.945.067,00
TOTAL			35.945.067,00

ARTICULO QUINTO: Acreditar del presupuesto del concejo municipal para la vigencia 2023 los siguientes rubros.

PROGRAMA	ARTICULO	NOMBRE	CONCEJO MUNICIPAL
2.1.2.01.01.003.03	.02452502	Compra de equipo	15.000.000,00
2.1.2.02.02	.009911196	Apoyo a la Gestión Concejo	19.252.581,00
2.1.2.02.01	.00332199963	Materiales y Suministros Concejo	1.692.486,00
TOTAL			35.945.067,00

ARTÍCULO QUINTO: Remitir la presente resolución a la tesorería municipal con el fin de que se realice la respectiva ejecución.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2023

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



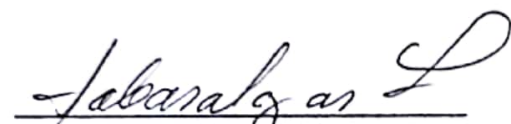
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 3 de 3

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el municipio de Calima El Darién, en el recinto del Concejo Municipal a los treinta (30) días del mes de enero de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SABAS GILDARDOSALAZAR
Presidente


BEATRIZ HURTADO
Primera vicepresidenta


FRANCISCO HURTADO CELORIO
Segundo vicepresidente

HCM_TRD-100-03-03-001_20230130
Elaboro: Numar Augusto Muñoz C. secretario general.
Reviso y Aprobó: mesa directiva
cc. archivo

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2023
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>